

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y seis minutos del catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 6051/2022: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO OBRAS "ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA VERDE SITA EN LAS CALLES MARÍA GUERRERO Y ROSALÍA DE CASTRO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. APERTURA DEL ARCHIVO 1 DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR ANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE".

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar las obras denominadas "ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA VERDE SITA EN LAS CALLES MARÍA GUERRERO Y ROSALÍA DE CASTRO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Andrés A. Ceballos Vigueras, en representación de la entidad "ANDRALIA, S.L.", con C.I.F. número B-81563207, domiciliada en 28690 Brunete (Madrid), Calle Carril de Quijorna s/n.



PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proposición número 2**, suscrita por D. José Antonio Martín Sancha, en representación de la entidad “LA POVEDA 2004, S.L.”, con C.I.F. número B-40202517, domiciliada en 40560 Boceguillas (Segovia), Calle Fuente Rodrigo número 1 bis.
- **Proposición número 3**, suscrita por D. Agustín Teña Braña, en representación de la entidad “PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.”, con C.I.F. número B-85240646, domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Amoniaco número 10.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO 1 denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DEN UN JUICIO DE VALOR”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores que han presentado su proposición conforme establece la cláusula 23 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Andrés A. Ceballos Viguera, en representación de la entidad “ANDRALIA, S.L.”, con C.I.F. número B-81563207.
- D. José Antonio Martín Sancha, en representación de la entidad “LA POVEDA 2004, S.L.”, con C.I.F. número B-40202517
- D. Agustín Tena Braña, en representación de la entidad “PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.”, con C.I.F. número B-85240646.

SEGUNDO: Remitir la documentación contenida en el ARCHIVO 1 de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, establecidos en la cláusula décimo octava, apartado b) del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.